

**INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

**AUDITORIA MODALIDAD EXPRESS AL CONTRATO 158 DE OBRA PÚBLICA DE SERVICIUDAD ESP VIGENCIA 2015**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIUDAD ESP**

**REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENA**

**NIT: 816001609-1**

**PERIODO FISCAL: 2015**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 15 DE 2016**

**FECHA DE EVALUACIÓN: DICIEMBRE 2017**

Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO POR META
1- ADMINISTRATIVO	<p>"En la visita realizada a la obra y en el análisis de los documentos se pudo detectar que no se realizaron los estudios de suelos pactados en la propuesta para la construcción del acueducto y realizar una estabilización de taludes necesaria, lo que trajo como consecuencia desprendimiento de terreno, dejando la bocatoma en riesgo geológico, También se puede notar que el funcionamiento del acueducto presenta problemas, hicieron empalmes inadecuados y existe un tramo de 35 metros de tubería de PVC de 1 1/2"....</p> <p>En el área correspondiente a los tanques de almacenamiento existentes se construyó un cuarto de cloración para el tratamiento del agua y se puede evidenciar que no se encuentra funcionando y nunca se realizó la debida capacitación a la comunidad de cómo se debía realizar el proceso de clorado lo que afecta los niveles de calidad del servicio, lo que afecta el funcionamiento total del acueducto y compromete el objeto del contrato, determinando un presunto detrimento fiscal por la suma de \$ 71.221.836. Detallado en el siguiente cuadro."</p>	<p>La empresa ServiCiudad con el fin de garantizar los procesos pre-contractuales en el tema de estudios previos tomará las siguientes medidas:</p> <p>1-La entidad exigirá y vigilará los estudios previos antes de hacer la contratación con el fin de garantizar el buen desarrollo del contrato.</p> <p>1-En los sitios donde se presenten problemas con el terreno, la empresa contratará estudios de suelos para definir con el área de planeación y el área técnica que tipo de obra se ejecutaran en dichas zonas vulnerables.</p>	<p>1-Socialización para todos los supervisores sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría por parte del subgerente técnico y operativo.</p> <p>2-Enviar circular por parte del subgerente técnico y operativo a todos los supervisores e interventores con las medidas de control para mitigar riesgos, antes de elaborar los estudios previos y términos de referencia.</p> <p>3-Seguimiento y control con visitas y/o actas de comité de obra para revisión de para definir con el área de planeación y el área técnica que tipo de obra se ejecutaran en dichas zonas vulnerables.</p>	<p>1- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica en el manejo del manual de interventoría.</p> <p>2-Se envió circular informativa a cada uno de los supervisores e interventores con las medidas correctivas y preventivas para mitigar riesgos y recomendaciones sobre el estricto cumplimiento del manual de interventoría</p> <p>3-Los interventores y supervisores como medidas de control verificarán permanentemente el cumplimiento del objeto del contrato en cada uno de ellos mediante la bitácora de obra, en caso de encontrar alguna deficiencia se envían oficio o solicitud por escrito exigiendo los correctivos del caso, al contratista. Se deja escrito o radicado en bitácora.</p> <p>Cuando se incumplen parámetros en los diseños se le notifica al diseñador para que haga los cambios necesarios o ajustes a que haya lugar. Se hace seguimiento por parte del subgerente técnico y operativo por medio de los comités técnicos del área.</p>	100%	100%

Sostenible"

2-ADMINISTRATIVO	<p>"En la revisión realizada a los documentos soporte del contrato 158-2015 de 29 de octubre de 2015 y a lo manifestado por los habitantes de la vereda se puede detectar que no se realizó la debida entrega del acueducto a los encargados de la junta de acción comunal y tratándose de que hay deficiencias en el correcto funcionamiento de la obra, los beneficiarios se encuentran inconformes con el suministro del servicio público."</p>	<p>1.- Se vigilará por la plena entrega de la obra a la comunidad, haciendo actas de recibo a satisfacción, verificando por parte del interventor la entrega, directamente con la comunidad.</p> <p>2. La empresa no cancelará las actas finales dando cumplimiento cabal al manual de interventoría, hasta tanto no sean entregadas las obras a satisfacción y en cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>1-El interventor deberá verificar la entrega de la obra en caso de que haya comunidad con evidencias de actas, fotos, antes de pagar la última acta.</p> <p>2- El interventor por medio de visitas técnicas verifica, el cumplimiento de la actividad realizada por parte del contratista, en caso de encontrar actividades incompletas, el interventor exige el cumplimiento y complemento de obras que se ha encontrado incompletas o mal conformadas, exigiendo el cumplimiento total, y dando visto bueno siempre y cuando cumpla el objeto del contrato para autorizar el pago de actas.</p>	<p>1-El interventor por medio de visitas técnicas verifica, el cumplimiento de la actividad realizada, en caso de encontrar actividades incompletas, el mismo exige de ajuste en el presupuesto para garantizar la obra. Una vez terminada la obra se socializará con la comunidad para conocer la satisfacción y cumplimiento del objeto del contrato. Antes de su liquidación.</p> <p>La administración ha fortalecido el procedimiento de control en lo referente al cumplimiento del manual de contratación y en especial a lo referente a las actividades de seguimiento y control que deben realizar los interventores en el cumplimiento de sus obligaciones y funciones y como también en lo referente a la debida entrega a la comunidad de las obras realizadas, dejando evidencia de tales entregas.</p> <p>2 En comité técnico el Subgerente Técnico hace seguimiento a los avances de obra que maneja el interventor a traves de las actas e informes de la bitácora para verificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Hasta tanto no estén terminadas las obras, no se cancela la última acta.</p> <p>Fortalecimiento de los controles y cumplimiento del manual de contratación y funciones de los interventores en especial a lo referente a las actas de corte y liquidación de obras y los documentos que soportan tales actas como las bitácoras.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	
------------------	--	--	--	---	-------------------------	--

*Sostenible"*

3 ADMINISTRATIVO

"En la revisión realizada a los documentos soporte del contrato 158-2015 de 29 de octubre de 2015, El Contratista se compromete con la empresa a la CONSTRUCCION ACUEDUCTO COMUNITARIO VEREDA LAS HORTENSIAS, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, contrato que se ordenó mediante la TUTELA CON RADICADO No 2014 -00163 : garantizar a los accionantes y a los demás habitantes de la vereda Las Hortensias de ese municipio el suministro efectivo del servicio público del acueducto con los niveles de calidad, regularidad, inmediatez y continuidad que exigen la constitución y la ley .Se observó que el contrato se tramito con estudios y diseños previos deficientes lo que llevo a realizar por parte del contratista una solicitud de adición por la suma de \$ 350469.706 (treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos seis ) y generó que no se cumpliera con el suministro del servicio público de acueducto a todas las viviendas de las Hortensias "

1-La entidad tomará como medidas darle estricto cumplimiento al manual de interventoría.

2-La entidad exigirá y vigilará los estudios previos antes de hacer la contratación con el fin de garantizar el buen desarrollo del contrato.

3-El interventor deberá verificar la calidad de las obras y exigir el cumplimiento del objeto del mismo.

1-Capacitaciones en el buen manejo de interventorías.

2-Programación de visitas técnicas por parte de los supervisores o interventores para verificar cumplimiento de obras y en caso contrario replantear obras o cantidades y condiciones actuales del terreno.

3-Supervisión al interventor por parte del jefe de área para verificar cumplimiento establecido en la circular y el manual de interventoría.

1- Se realizó capacitación para todos los supervisores e interventores del área técnica, los días 11 y 25 de mayo de 2017, en la sala de Juntas por parte del profesional Oscar Chica en el manejo del manual de interventoría.

2- La entidad por medio de visitas de campo verifica las condiciones técnicas de los terrenos y estado actual de las redes, de acuerdo a su vida útil y el tipo de material existente. Para costear garantizar la proyección del presupuesto y el buen desarrollo del contrato.

Fortalecimiento de los controles y cumplimiento del manual de contratación y funciones de los interventores y supervisores, se hace un especial énfasis en el cumplimiento procedimental referente a los estudios técnicos y visitas de campo en las obras, dejando evidencia amplia y suficiente en las bitácoras de obra, para ello la administración realizó un nuevo acercamiento con los interventores donde se les recordó su responsabilidad y deberes en materia de supervisión como parte estratégica del fortalecimiento del control institucional.

3--Los interventores y supervisores como medidas de control verifican permanentemente con visitas de inspección, el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a los informes de la bitácora de obra, en caso de encontrar alguna deficiencia se envía oficio o solicitud por escrito exigiendo los correctivos del caso, al contratista. Se deja escrito o radicado en bitácora. En comité técnico el Subgerente Técnico hace seguimiento a los supervisores y/o interventores de cada contrato para verificar condiciones de cumplimiento y aplicación de requerimientos incluidos los del manual de interventoría

100%

100%


100%



*"Gestión Fiscal para un Desarrollo*

*Sostenible"*

TOTAL PORCENTAJE AVANCE: 100 %

  
Asesor de Control Interno  
ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA

  
VoBo Subgerente Técnico y Operativo  
EDUARDO ANDRÉS BAND RUIZ